

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

Rafaela Alburquerque,
Presidenta

Ambrosina Saviñon Cáceres,
Secretaria

Hermes Juan José Ortiz Acevedo,
Secretario Ad-Hoc.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento;

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 983-00 que nombra varios Ayudantes Civiles del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 983-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los señores José Sandoval, Pablo Espinal, Ismael Peña, Juan Díaz Díaz, Roque A. Estévez y Eligio Peña, quedan designados Ayudantes Civiles del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 984-00 que nombra varios funcionarios diplomáticos ante la Organización de las Naciones Unidas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 984-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor José Miguel Sosa Frías, queda designado Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTICULO 2.- La señora Eusebia Margarita Núñez Pichardo, queda designada Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTICULO 3.- La señora Obdulia Guzmán, queda designada Consejera de